

Al Presidente del Concejo Municipal de Sunchales

Sr. Fernando Cattaneo

S / D

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar que ese Concejo Municipal, en ejercicio de las funciones de control que le son propias, requiera al Departamento Ejecutivo Municipal información vinculada a la previsión y ejecución de la partida presupuestaria

11.6.2.0.00.000 – Intereses por Depósitos, contemplada en el Presupuesto General de Recursos correspondiente al ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N.º 3277/2026.

La presente solicitud surge del análisis de la información publicada por el propio Municipio en el portal de transparencia, correspondiente a la ejecución presupuestaria acumulada al período enero-junio de 2026, y de su comparación con las previsiones contenidas en la mencionada ordenanza presupuestaria.

De acuerdo con la documentación oficial publicada, la partida **11.6.2.0.00.000 – Intereses por Depósitos** fue presupuestada por un total de **\$820.000.000**, discriminada de la siguiente manera:

- **Intereses FCI en pesos:** \$350.000.000.
- **Plazos Fijos:** \$470.000.000.
 - Banco Santa Fe: \$150.000.000.
 - Banco Macro: \$320.000.000.

Asimismo, según la ejecución presupuestaria publicada por el Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente al período enero-junio de 2026, dicha partida registra un **devengado total de \$3.201,85 y un porcentaje de ejecución del 0%** respecto del monto presupuestado.

La diferencia existente entre la previsión presupuestaria realizada y la ejecución informada torna necesario conocer los criterios técnicos, financieros y contables utilizados para determinar dicho cálculo, como así también la situación real de los fondos considerados para generar esos rendimientos.

Por lo expuesto, solicito a Ud. y a los concejales que oportunamente aprobaron el Presupuesto General de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio 2026, tengan a

bien remitirme la información que se detalla a continuación, la cual debería encontrarse en poder de ese Cuerpo Legislativo, en virtud de que la partida presupuestaria referida fue incorporada al mencionado presupuesto y aprobada mediante Ordenanza N.º 3277/2026.

- 1.** Los fundamentos técnicos, financieros y presupuestarios utilizados para proyectar ingresos por **\$820.000.000** en concepto de intereses por depósitos durante el ejercicio 2026, indicando la metodología de cálculo aplicada, el monto de capital financiero considerado, la tasa o tasas de rendimiento utilizadas, el plazo promedio de colocación estimado y el período proyectado para dichas inversiones.
- 2.** El origen y cantidad de fondos considerados para la proyección de dichos rendimientos, indicando si corresponden a recursos de libre disponibilidad, fondos afectados, programas provinciales o nacionales, contribuciones por mejoras, recupero de obras, préstamos, fideicomisos u otros conceptos, detallando el monto estimado correspondiente a cada fuente.
- 3.** El saldo total de disponibilidades financieras existentes al **31 de diciembre de 2025** que sirvió como base para la elaboración de la estimación correspondiente a la partida **11.6.2.0.00.000 – Intereses por Depósitos**.
- 4.** Si durante el ejercicio 2026 se produjo una disminución de los fondos considerados para dicha proyección y, en caso afirmativo, indique las causas que la motivaron y el destino otorgado a dichos recursos.
- 5.** Indicar si los rendimientos financieros obtenidos fueron imputados a una partida presupuestaria distinta de "Intereses por Depósitos", detallando la cuenta utilizada y los montos registrados. Finalmente, remitir copia de toda documentación, informe, cálculo, proyección financiera, expediente o antecedente que respalde tanto la constitución de dichas inversiones como la estimación de ingresos por \$820.000.000 incorporada a la partida 11.6.2.0.00.000 – Intereses por Depósitos.

Entiendo que el acceso a esta información resulta indispensable para garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos y para comprender adecuadamente la diferencia existente entre las previsiones presupuestarias aprobadas y su efectiva ejecución.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención dispensada a la presente, saludo a usted atte.

Santiago Dobler

santidobler33@gmail.com

